



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 19 de la lista preliminar*

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Cuestión del Sáhara Occidental

Informe del Secretario General**

1. El 10 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 56/69 sobre la cuestión del Sáhara Occidental. El Secretario General, en estrecha colaboración con el Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), ha seguido interponiendo sus buenos oficios con las partes interesadas. El presente informe, que abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, se presenta de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 56/69.

2. El 12 de noviembre de 2001, el Secretario General envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad (véase S/2001/1067), en la que hacía referencia a la cuestión del Sáhara Occidental y en particular a las actividades llevadas a cabo por su Enviado Personal, Sr. James A. Baker III, en virtud de la resolución 1359 (2001) del Consejo de Seguridad, de 29 de junio de 2001. El Secretario General recordó que, en su informe al Consejo de Seguridad de 20 de junio de 2001 (S/2001/613), había recomendado que el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) se prorrogara hasta el 30 de noviembre de 2001 y había informado al Consejo de que, si su Enviado Personal decidía proseguir las conversaciones sobre el proyecto de acuerdo marco

después de dicha fecha para tratar de negociar los cambios que deberían introducirse en ese documento con el objeto de hacerlo aceptable para Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, sería su intención recomendar al Consejo que se prorrogara el mandato de la MINURSO a fin de dar tiempo para esas negociaciones. El Secretario General recordó también que, en el mismo informe, había comunicado al Consejo de Seguridad que si, al finalizar el período que abarcaba el mandato, su Enviado Personal llegara a la conclusión de que no valdría la pena continuar las consultas, el Consejo podría decidir examinar el mandato de la MINURSO y considerar qué otra función podría desempeñar en tales circunstancias.

3. El Secretario General recordó además que, en su resolución 1359 (2001), el Consejo había alentado a las partes a que examinaran el proyecto de acuerdo marco bajo los auspicios de su Enviado Personal y negociaran cualesquiera modificaciones concretas que desearan introducir en esa propuesta y examinaran cualesquiera otras propuestas que pudieran presentar las partes para alcanzar una solución política y llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Asimismo, el Consejo había afirmado que, mientras se llevaran adelante las conversaciones a que se hacía referencia más arriba, se examinarían las propuestas oficiales presentadas por el Frente POLISARIO con el fin de superar los obstáculos que impedirían la aplicación del plan de arreglo.

* A/57/50/Rev.1

** El retraso en la presentación del informe se debió a la necesidad de celebrar consultas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.



4. En su carta, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que, desde que el Consejo de Seguridad había aprobado la resolución 1359 (2001), su Enviado Personal había estado realizando consultas con las partes en el marco de esa resolución, pero le había informado recientemente de que necesitaría más tiempo para seguir celebrando consultas. Por esa razón, el Secretario General proponía que el Consejo autorizara una prórroga técnica del mandato de la MINURSO por un período de dos meses, hasta el 31 de enero de 2002. El Secretario General comunicó al Consejo que le presentaría su informe sobre el Sáhara Occidental bastante antes de esa fecha.

5. El 27 de noviembre de 2001, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1380 (2001), de 27 de noviembre de 2001, en virtud de la cual prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 28 de febrero de 2002, y pidió al Secretario General que lo mantuviera informado de todos los acontecimientos de importancia a ese respecto, presentándole un informe provisional a más tardar el 15 de enero de 2002, y que le remitiera una evaluación de la situación a más tardar el 18 de febrero de 2002.

6. En cumplimiento de esa resolución, el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad un informe, de fecha 10 de enero de 2001 (S/2002/41), en el que comunicaba al Consejo que, conforme a lo solicitado en la resolución 1359 (2001) del Consejo, su Enviado Personal, el Sr. James A. Baker III, había invitado a los Gobiernos de Argelia y Mauritania y a los dirigentes del Frente POLISARIO a que enviaran delegaciones para reunirse con él en Pinedale, Wyoming, Estados Unidos de América, del 27 al 29 de agosto de 2001. En sus cartas de invitación, el Enviado Personal había expresado la esperanza de que Argelia, Mauritania y el Frente POLISARIO deliberarían en concreto sobre los elementos del proyecto de acuerdo marco con el fin de llegar a una solución pronta, duradera y acordada del conflicto del Sáhara Occidental, y había explicado que no se había invitado a la reunión al Gobierno de Marruecos porque éste le había indicado que estaba dispuesto a apoyar el proyecto de acuerdo marco. El Enviado Personal había expresado su intención de consultar con el Gobierno de Marruecos sobre todos los cambios propuestos, después de escuchar las opiniones de los Gobiernos de Argelia y Mauritania, así como las del Frente POLISARIO. En la carta que envió al Frente POLISARIO, el Enviado Personal había indicado que las propuestas oficiales presentadas por el Frente el 28

de mayo de 2001 (S/2001/613, anexo IV), y que estaban dirigidas a superar los obstáculos para la aplicación del plan de arreglo (S/21360 y S/22464 y Corr.1), también se examinarían en la reunión de Wyoming.

7. En Wyoming, tras celebrar un encuentro introductorio con las tres delegaciones, el Enviado Personal se había reunido en primer término con el Frente POLISARIO para examinar detalladamente sus propuestas de 28 de mayo de 2001. La delegación de Mauritania estuvo presente en esa reunión. El Enviado Personal había pedido aclaraciones sobre algunas de las propuestas y había elogiado al Frente POLISARIO por algunas de las concesiones que había hecho con el fin de facilitar la reanudación de la aplicación del plan de arreglo. Había señalado asimismo, que sería necesario obtener la aprobación del Gobierno de Marruecos para aplicar algunas de las propuestas. También había señalado que otras propuestas exigirían la adopción de medidas por el Consejo de Seguridad con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

8. El Enviado Personal se había reunido separadamente con la delegación de Argelia para debatir el proyecto de acuerdo marco. La delegación de Argelia había reiterado sus opiniones generales sobre el documento propuesto, así como sus objeciones al respecto. La delegación no había entablado un debate concreto y detallado sobre la cuestión, como había pedido el Enviado Personal, pero indicó que le enviaría en breve aclaraciones concretas.

9. El Enviado Personal se había vuelto a reunir a continuación con la delegación del Frente POLISARIO para debatir el proyecto de acuerdo marco. La delegación de Mauritania también había asistido a esa reunión. Al igual que en la reunión con la delegación de Argelia, el Sr. Baker había pedido un debate abierto y sincero, y garantías de que ninguna cuestión se consideraría definitivamente acordada hasta que hubiera acuerdo sobre todas las cuestiones. Asimismo, había expresado la esperanza de que los representantes del Frente POLISARIO señalarían problemas concretos en el proyecto de acuerdo marco y que presentarían sus propias propuestas si fuera posible.

10. La delegación del Frente POLISARIO había manifestado que no deseaba celebrar un debate concreto y detallado sobre el proyecto de acuerdo marco. Había expresado la opinión de que las cláusulas del proyecto de documento, tal como se habían presentado, llevarían a la integración del Sáhara Occidental con Marruecos;

no obstante, había prometido proporcionar al Enviado Personal aclaraciones detalladas en una fase posterior, después de consultar con sus dirigentes.

11. La delegación de Mauritania había asegurado al Enviado Personal que su Gobierno apoyaría cualquier solución al problema del Sáhara Occidental que promoviera la paz y la estabilidad en la región y que tuviera el apoyo de las partes.

12. Posteriormente, el 4 de octubre de 2001, el Secretario General del Frente POLISARIO, Sr. Mohamed Abdelaziz, había presentado al Enviado Personal un memorando en que se exponía la posición del Frente POLISARIO sobre el proyecto de acuerdo marco (S/2002/41, anexo I). El 7 de octubre, el Presidente Abdelaziz Bouteflika había presentado al Enviado Personal las observaciones del Gobierno de Argelia sobre el proyecto de acuerdo marco (S/2002/41, anexo II).

13. El 31 de octubre de 2001, el Enviado Personal había transmitido al Gobierno de Marruecos los comentarios y observaciones que había recibido del Frente POLISARIO y del Gobierno de Argelia, con una solicitud de que le presentara sus comentarios y observaciones al respecto. Al mismo tiempo, había advertido que en la reunión de Wyoming había considerado con el Frente POLISARIO sus propuestas para superar los obstáculos a la aplicación del plan de arreglo y lo había elogiado por alguna de las concesiones que había hecho. Dado que era necesario obtener la aprobación del Gobierno de Marruecos para aplicar algunas de las propuestas, el Enviado Personal había pedido que el Gobierno de Marruecos se volviera a poner en contacto con él lo antes posible para hacerle llegar sus comentarios y observaciones a las propuestas del Frente POLISARIO. El 10 de noviembre, el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas había transmitido las observaciones de su Gobierno sobre los comentarios de Argelia y el Frente POLISARIO relativos al proyecto de acuerdo marco, así como sobre las propuestas del Frente para superar los obstáculos que impedían la aplicación del plan de arreglo (véase S/2002/41, anexo III).

14. En su informe, el Secretario General había informado al Consejo de Seguridad de que, hasta la terminación de su mandato, el 30 de noviembre de 2001, su Representante Especial, Sr. William Eagleton, había proseguido sus consultas con el Gobierno de Marruecos y los dirigentes del Frente POLISARIO, y se había reunido también con las autoridades de Argelia y Mauritania. El

Secretario General recordó que el 30 de octubre de 2001 había informado al Consejo de Seguridad de su decisión de designar al Sr. William L. Swing (Estados Unidos de América) su Representante Especial para el Sáhara Occidental (S/2001/1041). El Sr. Swing asumió sus funciones en la zona de la misión el 11 de diciembre de 2001 y había realizado visitas introductorias a las autoridades de Marruecos y a los dirigentes del Frente POLISARIO.

15. Con respecto al proceso de apelaciones, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que la Comisión de Identificación había seguido consolidando y cotejando todos los datos de los solicitantes para participar en el referéndum, reunidos durante el proceso de identificación y presentación de apelaciones, y que, hasta que se resolvieran las cuestiones pendientes, la Comisión de Identificación mantendría un núcleo de unos 40 funcionarios para realizar las actividades esenciales.

16. En el aspecto militar, el Secretario General informó al Consejo de que no se habían atenuado ni levantado las restricciones impuestas desde enero de 2001 por el Frente POLISARIO a la libertad de circulación de los observadores militares de las Naciones Unidas al este de la muralla defensiva de arena para protestar por el paso del rally Paris-Dakar por el territorio del Sáhara Occidental. La MINURSO y el Frente POLISARIO habían seguido celebrando discusiones encaminadas al levantamiento de las restricciones. Para el rally de 2002, los organizadores habían solicitado permiso a ambas partes para seguir el mismo itinerario que el año anterior, aunque sin hacer una parada para pernoctar en el Territorio. No se habían comunicado incidentes durante el cruce del rally en el 2002.

17. En lo que respecta a la labor en la zona de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que la Oficina había seguido desempeñando la responsabilidad que le imponía su mandato para con los refugiados de los campamentos de Tinduf y manteniendo la coordinación con la MINURSO. El ACNUR había realizado un seminario de coordinación con sus asociados en la ejecución, la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria de Emergencia y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y con los refugiados, a fin de establecer un mecanismo para la planificación, la supervisión y la evaluación del programa de asistencia. Sin embargo, debido a las restricciones financieras, a finales de 2001 había habido una escasez de suministros de alimentos básicos. El ACNUR y el PMA

estaban realizando actividades de planificación y sensibilización de donantes a fin de poder seguir ofreciendo una asistencia adecuada a los refugiados en 2002.

18. Con respecto a los prisioneros de guerra y a las personas de paradero desconocido, los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se habían reunido en El Aaiún con 23 excombatientes del Frente POLISARIO cuyo paradero se había desconocido, a los que habían entrevistado, así como el cónyuge de otro que había estado fuera de El Aaiún en el momento de la visita del CICR. El Frente POLISARIO había presentado solicitudes para localizar a todos ellos. Además, el 6 de noviembre, Marruecos había puesto en libertad a 25 detenidos saharauis, incluidos 24 civiles que estaban detenidos desde 1999, y a un militar detenido en 1979 que cumplía una condena de cadena perpetua. El 2 de enero de 2002, el Frente POLISARIO había anunciado su decisión de poner en libertad a 115 prisioneros de guerra marroquíes.

19. En su informe, el Secretario General había comunicado también al Consejo de Seguridad que el 22 de octubre el Secretario General del Frente POLISARIO le había dirigido un mensaje en el que expresaba su preocupación por ciertos acontecimientos que se habían producido en el Sáhara Occidental, en particular la firma por Marruecos de dos contratos con sendas compañías petroleras extranjeras para hacer prospecciones petrolíferas en el mar, frente a la costa del Territorio.

20. Al concluir su informe, el Secretario General reiteró su intención de organizar, antes de que finalizara, el 28 de febrero de 2002, el mandato de la MINURSO entonces vigente, una evaluación de la situación y hacer las recomendaciones que correspondiera sobre la composición y el mandato futuros de la Misión. Si bien consideraba que la reciente puesta en libertad de una serie de prisioneros marroquíes, así como detenidos saharauis, constituía un acontecimiento positivo, expresó su preocupación por los que seguían detenidos, en su mayoría por más de 20 años. Asimismo, pidió también a la comunidad internacional que prestara un generoso apoyo al ACNUR y al PMA, para atender las necesidades humanitarias de los refugiados saharauis de los campamentos de Tinduf hasta su regreso voluntario y duradero al Territorio.

21. En cumplimiento de la resolución 1380 (2001) del Consejo de Seguridad, el Secretario General le presentó un informe de fecha 19 de febrero de 2002 (S/2002/178) en el que informaba al Consejo de que su

Enviado Personal, Sr. James A. Baker III, había visitado Marruecos los días 24 y 25 de enero de 2002 y que había sido recibido dos veces por Su Majestad el Rey Mohammed VI y por altos funcionarios del Gobierno. El propósito de la visita era informar a las autoridades marroquíes del rechazo por parte de Argelia y el Frente POLISARIO del proyecto de acuerdo marco, como el Presidente de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouteflika, había reiterado al Enviado Personal durante la visita que había realizado a Houston, Texas (Estados Unidos de América), el 2 de noviembre de 2001. El Secretario General observó que, en opinión de su Enviado Personal, Argelia y el Frente POLISARIO estarían dispuestos a debatir o negociar una división del Sáhara Occidental como solución política a la controversia relativa al Territorio.

22. El Secretario General informó también al Consejo de que, tras las reuniones iniciales con las partes, su Representante Especial, Sr. William L. Swing, había hecho visitas introductorias a Argelia y Mauritania, del 14 al 17 de enero y los días 13 y 14 de febrero de 2002, respectivamente, y se había reunido con los Presidentes de esos países y con altos funcionarios de esos Gobiernos. Durante el período de que se informa, el Representante Especial se había entrevistado también con funcionarios del ACNUR y del PMA para considerar los programas de asistencia humanitaria en los campamentos de refugiados de Tinduf, así como posibles medidas transfronterizas de fomento de la confianza.

23. Desde la presentación del informe anterior del Secretario General al Consejo (S/2002/41), la Comisión de Identificación había reducido su plantilla a 40 personas. La Comisión había seguido consolidando y cotejando los datos de las personas que habían solicitado participar en el referéndum, recopilados durante el proceso de identificación y presentación de apelaciones.

24. En el aspecto militar, la MINURSO había seguido celebrando conversaciones con el Frente POLISARIO a fin de atenuar o suprimir las restricciones impuestas por el Frente desde enero de 2001 a la libertad de circulación de los observadores militares de las Naciones Unidas al este de la muralla defensiva de arena.

25. Con respecto a la labor del ACNUR, el Secretario General comunicó que una delegación de altos funcionarios del ACNUR había visitado la región del 26 de enero al 2 de febrero de 2002, para tratar, después de celebrar consultas con la MINURSO y con las partes, la cuestión de las posibles medidas transfronterizas de

fomento de la confianza que podrían adoptarse respecto de los refugiados saharauis. El Gobierno de Marruecos había asegurado a la delegación del ACNUR que en principio estaba dispuesto a aceptar las propuestas del ACNUR, siempre que las modalidades de aplicación se acordaran en una etapa posterior. El Frente POLISARIO había reiterado su posición de que esas actividades sólo debían llevarse a cabo en el contexto del plan de arreglo (S/21360 y S/22464). El Secretario General expresó su preocupación por la frecuente escasez de alimentos básicos destinados a los refugiados saharauis debido a las limitaciones financieras. Una vez más, pidió a la comunidad internacional que prestara un apoyo generoso al ACNUR y al PMA a fin de ayudarlos a subsanar el deterioro de la situación alimentaria en los campamentos de Tinduf.

26. El Secretario General recordó que el 2 de enero el Frente POLISARIO había anunciado la liberación de 115 de los 1.477 prisioneros de guerra marroquíes que tenía en su poder. Esos prisioneros de guerra habían sido repatriados el 17 de enero bajo los auspicios del CICR. El Secretario General consideró que esa medida, al igual que los esfuerzos realizados por Marruecos para averiguar el paradero de varios excombatientes del Frente POLISARIO y la amnistía que había concedido en noviembre de 2001 a 25 detenidos saharauis, suponían un avance importante; si esos gestos continuaran y se produjeran con más frecuencia, contribuirían a acercar a las partes a una solución final de esas cuestiones humanitarias urgentes.

27. El Secretario General recordó al Consejo que seguía habiendo unos 1.362 prisioneros de guerra marroquíes en relación con el conflicto del Sáhara Occidental, algunos de los cuales habían estado en reclusión durante más de 20 años. A su juicio, hacía mucho ya que deberían haber quedado en libertad y expresó la esperanza de que los miembros del Consejo se sumaran a él una vez más para instar al Frente POLISARIO a poner en libertad sin más demora a todos los prisioneros de guerra que quedaban.

28. Además, el Secretario General informó al Consejo de que el 29 de enero, el Asesor Jurídico había respondido a una carta que el Presidente del Consejo de Seguridad le había enviado el 13 de noviembre de 2001 para solicitarle, en nombre de los miembros del Consejo, su opinión sobre la legalidad de los contratos concertados por Marruecos con empresas petrolíferas extranjeras para la exploración frente a las costas del Sáhara Occidental (S/2002/161). El Representantes

Permanente de Argelia había enviado una carta sobre la cuestión al Secretario General (S/2002/144-A/56/809), el Representante Permanente de Marruecos había expresado sus opiniones en una carta dirigida al Presidente del Consejo (S/2002/153) y el representante del Frente POLISARIO en Nueva York había dirigido dos cartas al Presidente sobre el mismo asunto.

29. El Secretario General recordó que en su informe al Consejo de Seguridad de 20 de junio de 2001 (S/2001/613) había expuesto con bastante detalle las dificultades que las Naciones Unidas habían tenido en los 10 años anteriores para aplicar el plan de arreglo, lo que había ocasionado numerosas interrupciones del proceso de identificación.

30. El Secretario General recordó también las dificultades que había tenido su Enviado Personal en las cuatro rondas de conversaciones directas celebradas en Houston de junio a septiembre de 1997. En esas sesiones se había puesto inmediatamente de manifiesto que las dos partes tenían dificultades para aceptar las propuestas presentadas por el Enviado Personal para salvar sus diferencias. Sin embargo, gracias a los incansables esfuerzos y a la perseverancia del Enviado Personal y de su equipo, se había llegado a un acuerdo sobre todas las cuestiones que separaban a las partes y, durante la última ronda de conversaciones, habrían entrado en vigor los acuerdos de Houston, que preveían la reanudación del proceso de identificación y, en consecuencia, la aplicación del plan de arreglo.

31. El Secretario General recordó también que, en los párrafos 27 a 29 de su informe de junio de 2001 (S/2001/613), había expuesto las dificultades encontradas para seguir y concluir el proceso de identificación y había señalado las cuestiones fundamentales que quedaban por resolver en el plan de arreglo. Al concluir el proceso de identificación a fines de 1999, se habían presentado a la MINURSO 131.938 apelaciones, y el proceso de apelaciones prometía ser incluso más prolongado, engorroso y contencioso que el proceso de identificación.

32. Ante esas circunstancias, a principios de 2000 el Secretario General había pedido a su Enviado Personal que celebrara nuevas consultas con las partes y con los países vecinos. Después de visitar la región los días 8 a 11 de abril, el Enviado Personal habría comunicado al Secretario General que debía organizar otra reunión directa entre las partes. Entre mayo y octubre de 2000 se habían celebrado tres de esas reuniones, en las que

se había pedido a las partes que propusieran soluciones concretas mutuamente aceptables para solucionar los múltiples problemas del plan de arreglo, o bien que estuvieran dispuestas a examinar otros medios de encontrar una solución pronta, duradera y convenida de su controversia sobre el Sáhara Occidental.

33. Durante la tercera de esas reuniones, celebrada en Berlín el 28 de septiembre de 2000, las dos partes habían reiterado sus posiciones divergentes sobre el estado del plan de arreglo; ambas partes, sin embargo habían prometido que cooperarían con las Naciones Unidas. El Enviado Personal había señalado a las partes que había estado oyendo los mismos argumentos y promesas de cooperación desde 1997 y había expresado su escepticismo sobre la validez de esas promesas.

34. Después de recordar que ninguna de las partes había presentado nuevas posiciones sobre ninguna de las cuestiones que obstaculizaban la aplicación del plan de arreglo, el Enviado Personal había señalado que, a su juicio, ambas partes carecían de la voluntad política necesaria para hacer progresos. El Enviado Personal había preguntado luego a las partes si estarían dispuestas a lograr la libre determinación mediante un acuerdo, sin abandonar el plan de arreglo. Las dos partes habían reiterado su adhesión al plan, si bien habían vuelto a expresar diferencias fundamentales y distintas percepciones respecto de su aplicación. El Frente POLISARIO había respondido que no estaba preparado para examinar ninguna vía distinta a la del plan de arreglo. La delegación de Marruecos había dicho que estaba dispuesta a entablar un diálogo sincero y franco con el Frente POLISARIO, con la ayuda del Enviado Personal, para tratar de encontrar una solución duradera y definitiva que tuviera en cuenta la soberanía y la integridad territorial de Marruecos, así como las circunstancias de la región, en cumplimiento de los principios democráticos y de descentralización que Marruecos deseaba formular y aplicar, en primer lugar en la región del Sáhara. El Frente POLISARIO había rechazado la propuesta de Marruecos y había reiterado que estaría dispuesto a cooperar y a participar en todo diálogo en que se tuviera en cuenta el plan de arreglo.

35. Al concluir esas consultas, el Enviado Personal había expresado la opinión, con la que el Secretario General estuvo de acuerdo, de que la celebración de nuevas reuniones entre las partes no permitiría encontrar una solución política y que tales reuniones podrían ser incluso contraproducentes a menos que el Gobierno de Marruecos, en su calidad de Potencia Administradora del

Sáhara Occidental, estuviera dispuesto a ofrecer o a apoyar la delegación de cierto grado de autoridad en favor de todos los habitantes y antiguos habitantes del Territorio de forma genuina, sustantiva y acorde con las normas internacionales.

36. El Secretario General recordó que no fue hasta transcurrido seis meses, durante la primavera de 2001, que el Enviado Personal pudo determinar que Marruecos, en su calidad de Potencia Administradora del Sáhara Occidental, estaba dispuesto a apoyar un proyecto de acuerdo marco sobre el estatuto del Sáhara Occidental (S/2001/613, anexo I) en el que se previera la delegación de autoridad en los habitantes del Territorio y se determinara que el estatuto definitivo se decidiría en un referéndum cinco años después. Después de comprobar que el Gobierno de Marruecos estaría dispuesto a apoyar el proyecto de acuerdo marco, el Enviado Personal lo había presentado al Gobierno de Argelia y al Frente POLISARIO. Las opiniones del Gobierno de Argelia y del Frente POLISARIO se reprodujeron como anexos del informe que el Secretario General presentó al Consejo (S/2001/613, anexos II y IV).

37. Dadas las firmes reservas expresadas por el Gobierno de Argelia y la falta de voluntad del Frente POLISARIO para examinar el proyecto de acuerdo marco, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1359 (2001), había apoyado la propuesta del Secretario General de invitar a todas las partes a reunirse directamente o para celebrar conversaciones indirectas bajo los auspicios de su Enviado Personal a fin de examinar el proyecto de acuerdo marco y negociar cualesquiera modificaciones concretas que desearan introducir en él. El Consejo había instado también a las partes a que examinaran cualesquiera otras propuestas para alcanzar una solución política que pudieran presentar las partes para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. En la resolución, el Consejo había afirmado que, mientras se llevaran adelante esas conversaciones, se examinarían las propuestas presentadas por el Frente POLISARIO con el fin de superar los obstáculos que impedían la aplicación del plan de arreglo.

38. En su informe, el Secretario General informó al Consejo de que, tras la aprobación de la resolución 1359 (2001), el Enviado Personal se había reunido con representantes de alto nivel del Frente POLISARIO y los Gobiernos de Argelia y Mauritania en Pinedale, Wyoming, en agosto de 2001. Ni el Gobierno de Argelia ni el Frente POLISARIO se habían mostrado dispuestos a examinar en detalle el proyecto de acuerdo

marco, a pesar de que el Gobierno de Marruecos les había indicado a través del Enviado Personal que se mostraría flexible. El Secretario General había comunicado también al Consejo que, en vista de las respuestas que el Enviado Personal había recibido del Gobierno de Argelia y el Frente POLISARIO, en las que habían rechazado el proyecto de acuerdo marco (S/2002/41, anexos I y II), el Enviado Personal no había pensado que hubiera ninguna posibilidad real de que las partes aceptaran voluntariamente en definitiva ese enfoque para resolver su controversia sobre el Sáhara Occidental. Además, el Enviado Personal había opinado, y el Secretario General estaba de acuerdo, que la propuesta presentada por Argelia en lugar del proyecto de acuerdo marco, según la cual las Naciones Unidas asumirían la soberanía del Sáhara Occidental para aplicar disposiciones que parecían ser idénticas a las del plan de arreglo, no tenía más posibilidades que el plan de arreglo de lograr una solución pronta, duradera y conveniente de la controversia sobre el Sáhara Occidental.

39. El Secretario General recordó que, por solicitud suya, el Enviado Personal había aceptado hacía ya casi cinco años tratar de ayudar a encontrar una solución a la controversia relativa al Sáhara Occidental y había trabajado incansablemente para lograrlo. Recientemente había reafirmado al Secretario General su decepción por el hecho de que no se estaba avanzando hacia el logro de una solución del problema del Sáhara Occidental, solución absolutamente necesaria para la paz, la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en la región del Magreb. El Secretario General observó que, a pesar de que afirmaban lo contrario, las partes no habían estado dispuestas a cooperar plenamente con las Naciones Unidas para poner en práctica el plan de arreglo ni a negociar una solución política pronta, duradera y conveniente de su controversia respecto del Sáhara Occidental.

40. El Secretario General recordó que, como había indicado en su informe de junio de 2001 al Consejo de Seguridad (S/2001/613, párr. 52), su Enviado Personal era de la opinión de que, sobre la base de la evaluación de lo que se había hecho en las Naciones Unidas en los 10 años anteriores para tratar de llevar a la práctica el plan de arreglo, incluidos los casi cinco años en que había tenido participación en esa labor, era sumamente improbable que el plan de arreglo, en su forma actual, pudiera ponerse en práctica de una manera que culminara en una solución pronta, duradera y conveniente de la controversia.

41. El Secretario General añadió que, a juicio del Enviado Personal, y a pesar de los indicios de que Marruecos estaba dispuesto a negociar, no tenía sentido seguir examinando por el momento el proyecto de acuerdo marco (salvo lo indicado en el párrafo 49 del documento S/2002/178), ya que ni el Gobierno de Argelia ni el Frente POLISARIO estaban dispuestos a participar en ese examen. También a juicio del Enviado Personal, y a pesar de las indicaciones de que había en Argelia y en el Frente POLISARIO disposición a negociar una posible división del Territorio, no tenía sentido discutir la cuestión por el momento (excepto en la forma prevista en el párrafo 50 del documento S/2002/178), porque el Gobierno de Marruecos no estaba dispuesto a considerar un enfoque de esa índole, aunque había llegado a un acuerdo similar con el Gobierno de Mauritania en 1976. El Secretario General indicó que estaba de acuerdo con las opiniones de su Enviado Personal expresadas en los párrafos 44 a 46 del documento S/2002/178.

42. Ante esa situación más bien desalentadora en cuanto al futuro del proceso de paz en el Sáhara Occidental, el Secretario General y su Enviado Personal expresaron la opinión de que había cuatro opciones que el Consejo de Seguridad podía considerar.

43. Como primera opción, las Naciones Unidas podrían, una vez más, volver a tratar de llevar a la práctica el plan de arreglo, pero sin exigir el consentimiento de ambas partes antes de tomar una medida. El Secretario General señaló, sin embargo, que incluso con ese sistema no consensual, las Naciones Unidas deberían hacer frente en los años siguientes a la mayor parte de los problemas y obstáculos con que habían tropezado en los 10 años anteriores, ya que Marruecos había manifestado que no estaba dispuesto a seguir con el plan de arreglo; las Naciones Unidas no podrían celebrar un referéndum libre y limpio cuyos resultados aceptaran ambas partes; y de todas maneras no habría un mecanismo para obligar a poner en práctica los resultados del referéndum. En esa opción, se reforzaría la Comisión de Identificación de la MINURSO y, de hecho, aumentaría la magnitud general de la operación.

44. Como segunda opción, el Enviado Personal podría emprender una revisión del proyecto de acuerdo marco, teniendo en cuenta las observaciones expresadas por las partes y por otros que tenían experiencia en ese tipo de documentos. Sin embargo, en ese caso, el Enviado Personal no recabaría el asentimiento de las partes como se había hecho en el pasado con respecto

al plan de arreglo y al proyecto de acuerdo marco. El documento, en su forma revisada, sería presentado al Consejo de Seguridad y éste lo sometería luego a las partes en la inteligencia de que no estaría sujeto a negociación. Si el Consejo de Seguridad conviniera en esa opción, sería posible reducir más la MINURSO.

45. Como tercera opción, el Consejo de Seguridad podría pedir al Enviado Personal que tratara por última vez de determinar con las partes si estarían o no dispuestas a considerar, bajo sus auspicios y mediante conversaciones directas o indirectas, una posible división del Territorio, en la inteligencia de que no se decidiría nada hasta que hubiera quedado decidido todo. Si el Consejo de Seguridad se inclinase por esa opción y en el caso de que las partes no estuviesen dispuestas a llegar a un acuerdo respecto de una división del Territorio para el 1° de noviembre de 2002, o no pudieran hacerlo, se pediría también al Enviado Personal que les presentase posteriormente una propuesta de división del Territorio que sería sometida también al Consejo de Seguridad. El Consejo sometería esa propuesta a las partes en el entendimiento de que no estaría sujeta a negociación. El Secretario General señaló que esa forma de llegar a una solución política daría a cada una de las partes algo de lo que quiere, pero no todo, y seguiría el precedente, aunque no necesariamente los mismos arreglos territoriales, de la división convenida en 1976 entre Marruecos y Mauritania. Si el Consejo de Seguridad se inclinase por esta opción, la MINURSO podría conservar el tamaño que tenía e incluso reducirse más.

46. Como cuarta opción, el Consejo de Seguridad podría decidir que se pusiera término a la MINURSO y reconocer de esa manera que, después de más de 11 años y después de gastar sumas de dinero cercanas a los 500 millones de dólares, las Naciones Unidas no podrían resolver el problema del Sáhara Occidental a menos que exigieran que una u otra de las partes, o ambas, hicieran algo que no querían voluntariamente hacer.

47. El Secretario General indicó que tenía conciencia de que ninguna de las opciones precedentes parecería ideal a todas las partes y a todos los países interesados. A fin de dar al Consejo de Seguridad tiempo para llegar a una decisión, recomendó que se prorrogara el mandato de la MINURSO otros dos meses, hasta el 30 de abril de 2002.

48. El 27 de febrero de 2002, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1394 (2002), en virtud de la cual decidió prorrogar el mandato de la MINURSO

hasta el 30 de abril de 2002 y estudiar las opciones que se describían en el informe, y pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la situación antes de la expiración del mandato.

49. De conformidad con esa resolución, el Secretario General, el 19 de abril de 2002, presentó un informe (S/2002/467) al Consejo de Seguridad en el que informó al Consejo de que su Enviado Personal no había tenido contacto directo con las partes en el período que abarcaba el informe. En lo concerniente a los acontecimientos sobre el terreno, el Secretario General informó de que su Representante Especial había seguido manteniendo contactos frecuentes con las partes en El Aaiún y en la zona de Tinduf, así como en Rabat, Argel y Nuakchott.

50. Asimismo, el Secretario General informó al Consejo de que el 21 de marzo de 2002 el Frente POLISARIO había informado al Representante Especial de su decisión de levantar las restricciones que se habían impuesto desde enero de 2001 a la circulación de los observadores militares de la MINURSO, pero que las restricciones se levantarían efectivamente a fines de abril, para dar tiempo a que los miembros de todos los niveles de la cadena de mando del Frente POLISARIO fueran debidamente informados de la decisión.

51. En lo concerniente a los aspectos humanitarios, el Representante Especial había visitado las sedes de varios organismos que trabajaban en la zona para examinar los constantes problemas que afectaban al suministro de alimentos y las perspectivas de la ejecución de medidas transfronterizas de fomento de la confianza. El Secretario General lamentaba comunicar al Consejo de Seguridad que no había habido progresos con respecto a esas medidas por falta de consenso sobre la cuestión. En el período que abarcaba el informe, la situación del suministro de alimentos había seguido siendo precaria. Junto con el PMA, el ACNUR había coordinado una visita de donantes a los campamentos de Tinduf, y el 14 de abril el PMA había anunciado un proyecto de dos años de ayuda a los refugiados, cuyo costo se había estimado en 30 millones de dólares y que estaba pendiente de aprobación por su Junta Ejecutiva.

52. Con relación a otros acontecimientos, el Secretario General informó de que el 27 de febrero de 2002 el Presidente Abdelaziz Bouteflika de Argelia había visitado los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf, donde se había reunido con los líderes del Frente POLISARIO y había asistido a las fiestas del 26° aniversario de la

“República Democrática Árabe Saharaui”. Esta había sido la primera visita registrada a los campamentos de refugiados por un Jefe de Estado argelino desde el establecimiento de los campamentos en 1976. Los días 5 y 6 de marzo el Rey Mohammed VI de Marruecos había visitado el Territorio, acompañado por el Consejo de Ministros de Marruecos, y había presidido allí una reunión del Consejo de Ministros. En un discurso televisado, el Rey había anunciado la creación de un nuevo organismo para el desarrollo social y económico del Territorio. El Frente POLISARIO había protestado contra la visita del Rey en una carta de fecha 4 de marzo de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad.

53. El Secretario General observó que los aspectos humanitarios de la situación general en relación con la cuestión del Sáhara Occidental seguían siendo motivo de gran preocupación, y expresó la ferviente esperanza de que los miembros del Consejo se unieran a él para exhortar una vez más al Frente POLISARIO a poner en libertad sin más demora a todos los prisioneros de guerra restantes. El Secretario General instó a la comunidad internacional a que prestara apoyo financiero para que el ACNUR y el PMA pudieran atender las necesidades humanitarias de los refugiados. El Secretario General señaló que esperaba que el Consejo de Seguridad decidiera al fin del período del mandato actual cómo deseaba proceder con respecto al futuro del proceso de paz en el Sáhara Occidental y que tomara las medidas convenientes sobre el mandato de la MINURSO. Indicó que creía que, eligiendo la opción que estimara más idónea para resolver el conflicto, el Consejo indicaría a las partes su determinación de seguir buscando activamente una solución realista del conflicto que también contribuyera a la paz, a la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en la región del Magreb.

54. El Secretario General señaló que su Enviado Personal estaba listo para emprender las actividades que requiriera la opción que eligiese el Consejo de Seguridad, a fin de guiar a las partes hacia una solución de su controversia sobre el Sáhara Occidental, siempre que el Consejo no apoyara la introducción de cambios en las opciones 1, 2 ó 3 que requiriesen el consentimiento de las partes. Tales cambios, como el Enviado Personal había indicado al Consejo el 27 de febrero de 2002, no harían más que alentar el mantenimiento del conflicto y del punto muerto actual. En conclusión, el Secretario General reiteró su intención de prestar todo su apoyo a su Enviado Personal en su difícil tarea.

55. El 30 de abril de 2002, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1406 (2002), por la cual decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de julio de 2002 a fin de seguir examinando el informe del Secretario General de fecha 19 de febrero de 2002 (S/2002/178).